

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12335 BARCELONA.

EDICTO

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 240/2009H se ha declarado el concurso ordinario principal de NOBUCLAN S.L. con NIF nº B60329786 y domicilio en calle Monserrat, 9 2º Molins de Rei, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento ordinario.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere, 41, 5º planta, 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 240/2009H, en el plazo de UN MES, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 24/03/09 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 27 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090023515-1